

Resolución definitiva de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, por la que se resuelve definitivamente la oferta pública específica para la cobertura de un puesto de la categoría de Enfermero/a especialista en Salud Mental con nombramiento de sustitución de corta duración al 100% de la jornada, en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla. (Cód. 10632)

De conformidad con lo establecido en las bases de la Oferta Pública Específica para la cobertura, mediante nombramiento de sustitución de corta duración al 100% de la jornada, de un puesto de Enfermero/a especialista en Salud Mental en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, una vez finalizado el periodo de alegaciones establecido en la resolución provisional de fecha 15 de enero de 2026, a propuesta de la Comisión de Valoración, y en uso de las competencias conferidas, esta Gerencia

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la resolución DEFINITIVA de la convocatoria, con indicación de la puntuación obtenida por cada una de las personas aspirantes en la baremación de los méritos aportados por cada una de ellas, de la convocatoria para la cobertura de un puesto de la categoría de Enfermero/a especialista en Salud Mental con nombramiento de sustitución de corta duración al 100% de la jornada:

SEGUNDO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, bien recurso potestativo de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la notificación (art. 117 de la LRJPAC), o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación (art. 46 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa)

APELLIDOS, NOMBRE	SITUACIÓN	BAREMO PROVISIONAL
GARCIA FERNANDEZ CLAUDIA MARIA	ADMITIDO/A	8,9
JORQUERA VILLAR LAURA	ADMITIDO/A	8,25
VELASCO PEDROSA, NURIA	ADMITIDO/A	6,9
AMUEDO MORALES, LAURA	ADMITIDO/A	6,4

DILIGENCIA: para hacer constar que la presente se publicará al día siguiente hábil de su firma, en la página Web del Servicio Andaluz de Salud <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud>, considerando dicha publicación a los efectos de notificación de acuerdo con el art. 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA GERENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA

AREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ	22/01/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA7P788VVEEPKRPQGQR3EHLQBKD	PÁG. 1/1	